

## LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL

## 21 DE JUNIO DE 2016.

No	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	José Guadalupe Curiel	Representante legal de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense	Escrito mediante el cual solicita lo siguiente: "l. Que la denominación de la organización de ciudadanos es la siguiente: MOVIMIENTO ALTERNATIVO SONORENSE II. Que el nombre del representante legal de la organización ciudadana, es el de quien suscribe la presente. III. Que la asamblea que pretende llevarse a cabo corresponde a la relativa al Distrito local XXI, con IV. es el siguiente: Asimismo, que el orden del día, bajo el cual se desarrollará la asamblea cabecera en Huatabampo, Sonora y pretende celebrarse el día 26 de junio de 2016, a las 12:00 horas, iniciando el registro de asistentes a las 9:00 horas V. Que la dirección en donde se pretende realizar la misma es la siguiente: Avenida Hidalgo, #15 entre Guerrero y 16 de Septiembre, Colonia Centro, de la ciudad de Huatabampo, Sonora, cabecera del Distrito Local XXI"	Se tiene por presentada la solicitud de asamblea distrital, por parte de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense, en tiempo y forma en términos de los artículos 21 y 22 del Lineamiento para Constituir un Partido Político Local. Derivado de ello, se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice correspondientes en el libro respectivo y a su vez, para que informe a la organización ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense que el registro de personas afiliadas iniciara a las ocho horas en los términos establecidos en el artículo 24 del Lineamiento para constituir un Partido Político Local emitido por el Consejo General de este Instituto. De igual manera, se instruye a la Secretaria Ejecutiva, notificar el referido escrito a la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Organización, Dirección Ejecutiva de Fiscalización, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Unidad Técnica de Comunicación Social, Unidad Técnica de informática y a la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, para su conocimiento en términos de la reglamentación aplicable. Se instruye al personal de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto realicen las

LI COBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FFISONORA

STEDNORM LECTRAL VERRENCE CONTRA

SECRETAMA ELECTRA

diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo, incluyendo su públicación en los estrados de este organismo electoral y la notificación a la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense en el domicilio registrado en este instituto o a su representante legal. Escrito mediante el cual nos En virtud de los escritos y anexos de manifiesta siguiente: lo mérito, este Instituto hace constar que "Tomando en consideración, la atención la Convocatoria а realizada por la Santa Iglesia del Convocatoria publicada pasado 12 de junio del presente Lomas Pueblo Cocorit de de año, que suscribe la Primera Guamúchil, la cual fue publicada por Santa Iglesia de la Tribu Yaqui Instituto este en apoyo las del Pueblo de Cócorit (Loma de autoridades tradicionales. se Guamuchil), donde se convoca a comisionó a diverso personal del la Comunidad de la Tribu Yaqui Instituto para que acudiera a para la celebración de la Asamblea General bajo nuestro Asamblea General para elegir Regidor Étnico para el periodo 2015protocolo ancestral de usos y costumbres, que se desarrolló el 2018, para el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, en el Recinto Oficial Julio Maestro día de hoy en nuestro Recinto de la Segunda Santa Iglesia (Guardia Gotobopicio Principal, Oficial de la Guardia Tradicional, Tradicional), misma que fue realizada Valencia, Segundo para tratar la elección del el día diecinueve de junio del presente Regidor Etnico del Ayuntamiento año, asamblea en donde el personal Obdulio Maestro comisionado recibió los escritos y de Cajeme para el periodo 2015-Valdez Principal, 2018, nos permitimos manifestar anexos de cuenta, mismos que fueron Castillo, Monaja Mayor, lo siguiente: a).- Que al cierre del ingresados por oficialía de partes de Dolores Cantora registro de las 18:00 horas del este Instituto con las fechas que obran día 18 de junio del presente, se en los mismos documentos. lo anterior Alvarez Principal. presentó un solo registro de una se hace constar en virtud de que dicha 2 Valdez, Quilloste Mayor planilla representada por: situación está sentada en el acta que Marina y Segunda Flores Regidor Juan Matuz el personal comisionado se encuentra Pedro Flores Quilloste Propietario Pablo elaborando y para los efectos legales a Valenzuela Hernández, Regidor que haya lugar. Se acuerda tener por Castillo. respectivamente recibidos los escritos y anexos de cuenta, por lo que se instruye al b).- La Autoridad Suplente Genoveva de la Santa Tradicional de la Tribu Yaqui Mátuz Iglesia de la reviso que cumplieron. Secretario Ejecutivo del Instituto a fin Tribu Yaqui del Ramírez aspirantes a Regidor Etnico de que con el apoyo de la Dirección Propietario y Suplente con los Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este María Elena Pueblo de de la presente requisitos Instituto se proceda a la elaboración Buitimea Cócorit (Loma Convocatoria. c).- La Autoridad del Acuerdo correspondiente, el cual Álvarez de Guamúchil) Tradicional sometió deberá someterse a la consideración а aprobación de la Asamblea del Consejo General del Instituto para General esta propuesta para ser efectos de aprobar en su caso lo designados como Regidores solicitado por los promoventes y así dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Étnicos Propietario y Suplente y además consulto a los asistentes Tribunal Electoral del Poder Judicial de si había otra propuesta, para lo cual no se presentó ninguna. Por la Federación dentro del expediente lo anterior, los que suscribimos número SUP-REC-716/2015 la presente, le solicitamos sea SUP-JDC-1846/2015 acumulado tramitada la expedición de la referente a los regidores étnicos de la Constancia de regidores étnicos Etnia Yaqui para el Ayuntamiento del y se informe al Ayuntamiento de municipi de Cajeme, Sonora, Cajeme, S<u>onora de tal</u> debieng informar a la Sala Superior ATE

> LICAR CARLOS FELA LÓPEZ SECRETARI ÉJECUTIVO DÉL INSTITTUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARIA EJECUTIVA

para la toma de protesta de ley. De igual forma en los anexos, se adjunta un escrito en original de fecha diecinueve de junio del presente año, firmado por los C.C. Juan Luis Matuz González, Moisés Buitimea Hernández, Cesár Cota Tórtola, Roberto Estrella Arce y Sergio Felipe Estrella Álvarez en su carácter de Gobernador, Pueblo Mayor, Capitán. Comandante Secretario del Pueblo de Cócorit, Loma de Guamúchil, Cócorit, respectivamente, en donde

señalan lo siguiente:

"Las suscritas autoridades de la Tribu Yaqui por el Pueblo de Cócorit haciendo uso de las facultades y de los derechos que nuestras propias leyes internas nos confieren, mediante presente escrito nos dirigimos ante Usted y al cargo que Usted representa, para solicitar la constancia de regidores étnicos propietario y suplente nombres: Juan Matuz Flores, Regidor Propietario y Pedro Pablo Valenzuela Hernández, Regidor Suplente, en virtud de celebrado el día de hoy la asamblea general y en donde ellos fueron electos y a la vez se informe al Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, tal decisión, para la toma de protesta de ley. Así mismo en los anexos, se adjuntan los siguientes documentos: original de carta de intención de registro para ocupar de regidor étnico propietario a nombre de Juan Matuz Flores, de fecha diecisiete de junio del presente año, constante de 2 fojas, copia de credencial de elector a nombre de Juan Matuz Flores, expedida por el Instituto Nacional Electoral, copia de acta de nacimiento con número de folio 0499889 FA a nombre de Juan Matuz Flores, original de carta baio protesta de no tener antecedentes penales, sin fecha, firmado por el C. Juan Matuz Flores, copia de la Clave Única de Registro de Población a nombre de Juan Matuz Flores con número de folio 71676059,

del citado Tribunal sobre cumplimiento dado, así como informar al Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora para que proceda a la toma de protesta de Ley. Infórmese mediante oficio por parte de la Consejera Presidenta de este Instituto Comisión Estatal para la Desarrollo de Pueblos los Comunidades Indígenas del Estado dé Sonora de lo acordado remitiéndole copia certificada del escrito de cuenta y el presente auto. Agréguese copia certificada del escrito de cuenta y el presente auto al expediente IEE/JDC-48/2015 y al expediente relativo a las autoridades étnicas. Lo anterior, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 3, 122 fracción XVII, 123 fracciones VI, X y XXII, y 128 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como de los artículos 11 fracción VIII y 31 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

ATENTAMENTE

SECRETA DE EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



original de carta de intención de registro para ocupar cargo de regidor étnico suplente a nombre de Pedro Pablo Valenzuela Hernández, de fecha diecisiete de junio del presente año, constante de 2 fojas, copia de credencial de elector a nombre de Pedro Pablo Valenzuela Hernández, expedida por el Instituto Nacional Electoral, copia de acta de nacimiento con número de folio 0450718 a Pedro nombre de Valenzuela Hernández y original de carta bajo protestá de no tener antecedentes penales a nombre de Pedro Pablo Valenzuela Hernández, los cuales fueron recibidos según consta en los mismos documentos el día dieciocho de junio del presente año por el C. Julio Gotobopicio Valenciaen su carácter de Maestro Principal de la Santa Iglesia del Pueblo de Cocorit Lomas de Guamúchil, conforme lo establece Convocatoria ahí señalada.

Total de asuntos listados: 2

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 21 de junio de 2016.

